



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 913-2010-A/MDP.

Pangoa, 25 de octubre del 2010



VISTO; la Solicitud, exp. 8987, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Ampliación y Apertura de Carretera del Sector Cubantia – Margen Derecha, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión para la ampliación y apertura de carretera Sector Cubantia de la Margen Derecha, se ha conformado el comité en la reunión del 12 de octubre del pte.;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION PARA LA AMPLIACION Y APERTURA DE CARRETERA DEL SECTOR CUBANTIA – MARGEN DERECHA PANGOA, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Felix, VIVAS QUISPE	DNI N° 20975193
SECRETARIO	: Amancio, CERDA QUISPE	DNI N° 20982680
TESORERA	: Eva, CANO RAMOS	DNI N° 21012649
VOCAL	: Hector, LAVADO PEREZ	DNI N° 45239756

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lto. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

1097

SUMILLA : Solicita reconocimiento de **COMITE DE AMPLIACION Y APERTURA DE CARRETERA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO - JUNIN**
Ampliación y apertura de **carreteras**
TRAMITE DOCUMENTARIO

19 OCT. 2010

SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA :

Exp. N° 8987 Folio 09

Hora: 10:40 Firma: [Firma]

FELIX VIVAS QUISPE; identificado con DNI No. 20975193, con domicilio real en el Sector de la Margen Derecha de Cubantía, a Ud. en forma atenta decimos :

Que, en reunión de afectados, nos hemos constituido en UN COMITE DE AMPLIACION Y APERTURA DE CARRETERA, en el Sector arriba mencionado: y, ha recaído en las siguientes personas :

- Presidente : Sr. Félix Vivas Quispe, DNI 20975193.
- Secretario : Sr. Amancio Cerda Quispe, DNI 20982680.
- Tesorera : Sra. Eva Cano Ramos, DNI 21012649.
- Vocal : Héctor Lavado Pérez, DNI 45239756.

Que, mediante la presente, solicitamos el RECONOCIMIENTO OFICIAL, por parte de la Municipalidad Distrital, mediante una Resolución de Alcaldía; para lo cual escoltamos las copias de los actuados.

POR TANTO :

A Ud. solicitamos acceder, por ser de justicia.

San Martín de Pangoa, 18 de Octubre año 2010.

COMITE AMPLIACION Y ELECTRIFICACION
SECTOR CUBANTIA MARGEN DERECHA
PANGOA
[Firma]
FELIX VIVAS QUISPE
DNI. N° 20975193
PRESIDENTE

COMITE AMPLIACION Y ELECTRIFICACION
SECTOR CUBANTIA MARGEN DERECHA
PANGOA
[Firma]
AMANCIO CERDA QUISPE
DNI. N° 20982680
SECRETARIO

COMITE AMPLIACION Y ELECTRIFICACION
SECTOR CUBANTIA MARGEN DERECHA
PANGOA
[Firma]
EVA CANO RAMOS
DNI. N° 21012649
TESORERA

PROVEIDO

ASEA: Secretaria

Fecha: 19 de 10 de 10 Firmado: [Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PANGOA

Acta de Constitución

Siendo las 15.00 Hs. del día doce de Octubre del Año Dos Mil Diez, en el domicilio de la Sra. Eva Cano, en el sector Margen Derecha de Cubantia, jurisdicción de la Comunidad Nativa de Cubantia, del Distrito de Pangor, de la Provincia de Salto, del Departamento de Sanin, los poseesionarios afectados por el cierre de la Cancheta Troncal efectuados por los poseesionarios Edilberto Gómez Pérez y Abelardo Ramos Quintimari, por intereses personales Tratan de impedirnos usar una Cancheta Troncal que data desde muchos años atrás; construyéndonos como afectados los siguientes poseesionarios: Felix Vivas: Eva Cano: Amaucio Cordero: Hector Lavado Pérez: Julian Alvaro: Santiago Rojas que tiene como prole a Tres poseesionarios.

Lo cierto es que, los poseesionarios Edilberto Gómez y el sr. Abelardo Ramos Quintimari, en mutuo acuerdo han bloqueado la Cancheta Troncal; el primero, tratándonos de cobrar por el pase y el segundo, construyendo una cancheta hasta ser parcela, donde instaló un poste para luz eléctrica en convenio con el sr. Edilberto Gómez, entregando dicha Cancheta y poste a Electro Centro, todo esto a espaldas Nuestras, por lo que no reunimos con el único objeto de armonizarnos y Trabajar conjuntamente; primero, para incorporarnos al Programa Nacional "Luz para Todos" y "Agua para Todos".

De esta forma Todos los afectados nos constituimos en un "Comité de Apertura y Ampliación de Cancheta" y "Electrificación" bajo el Programa Nacional de "Luz para Todos" y "Agua para Todos".



Filosofía:-

Los que conformamos el Comité y el resto de personas que nos acompañan, en la década del Terrorismo fuimos duramente Castigados, luego desplazados y a la fecha emergiendo en el campo social y económico. La Filosofía es seguir Trabajando la Tierra, mejorar en cada día nuestra Conducta Laboral, para mejorar el estándar de vida a favor de nuestros hijos.

Visión:-

La Visión principal es lograr, la ampliación y apertura de la Carretera Troncal de Sur a Norte, desde la parcela del Sr. Abelardo Ramos Quintimari hasta el ingreso a un Hecaro que se encuentra en la actualidad Malogrado.

Misión:-

La sagrada Misión, es gestionar ante las autoridades pertinentes, como es a la Dirección del Ministerio de Transportes de la Provincia de Salto, para la apertura y ampliación de la Carretera Troncal que data desde hace muchos años en un promedio más de treinta años, Camino o carretera antigua que nos servía para extraer nuestros productos, los mismos que en la actualidad se están Malogrando a falta de acceso hacia la carretera principal que conduce al C.P. de Anapati; motivado por los intereses personales del Sr. Abelardo Ramos Quintimari, quien en forma autogadiza cerró el acceso en complicidad del Sr. Edilberto Gómez Pérez.

La ampliación de la luz eléctrica, gestionando al Gobierno Regional, que se incorpore a nuestro Comité de Electrificación al Programa Nacional de "Luz para Todos" y "Agua para Todos".



Visión :-

La Visión principal es que se necesita urgentemente la ampliación y apertura de la Carretera Truncal antigua, para extraer nuestros productos hacia la Capital del Distrito de Tarma y la Ciudad de Lima y necesitamos urgentemente la luz eléctrica; por que no es posible que los posesionarios que tienen suficiente dinero, hayan abierto dicha carretera para sus propios beneficios; es mas, en la parcela del Sr. Abelardo Ramos Quintimari existe un poste de Electro Centro, por que solamente el mencionado Sr. Ramos y su vecino Sr. Edilberto Gómez Pan, hayan construido sus Carreteras y hayan gestionado la luz en Electro Centro, sin hacernos conocer sus proyectos.

Asimismo, debemos gestionar, en forma organizada mediante el Programa Nacional "Agua para Todos".

Objetivo :-

El objetivo principal es otorgar la Tranquilidad económica y social a los inscritos en el Comité, ^{que} por lo que es posible que en pleno Siglo XXI, estemos sin Carretera, sin luz y sin agua. lo que urge la atención por parte de las Autoridades pertinentes a nuestros requerimientos posteriores que debemos impulsar en forma correcta y organizada, para conseguir todo lo deseado. Primero, buscar el reconocimiento del Comité en la Municipalidad Distrital de Tarma y por la Gobernación Distrital, donde posiblemente exista el camino para incorporarnos al Programa Nacional de: "Luz para Todos" y "Agua para Todos".

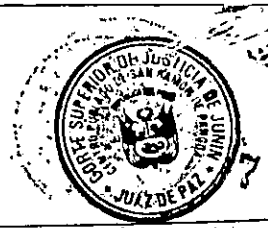
Motivos :-

El motivo principal, es que en la actualidad, a falta

de acceso que es una carretera, nuestros productos se están malogrando y la culpa sería la negación del pase por parte del sr. Edilberto Gomez Perez, principalmente por parte del sr. Abelardo Ramos Quintimari, quien incluso ha instalado cacao en el mismo camino, consiguiéndonos ya nos negó el pase. Para extraer nuestros productos de Sur a Norte existía un Huano que en la actualidad se halla malogrado; por tanto, nos encontramos sin acceso, por lo que urge, se nos atienda urgentemente las autoridades pertinentes.

Trabajos en orden de prioridades:-

- 1) Buscar el reconocimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa y por la Gobernación Distrital.
- 2) Gestionar al Ministerio de Transportes la ampliación y apertura de la Carretera Truncal Antigua, neutralizada en la actualidad por parte de los posesionarios que se hallan ubicados en la entrada de Sur a Norte de la Carretera principal que conduce al C.P. de Anapati, cercano al puente principal que se encuentra en la C.M. de Cubautia.
- 3) Gestionar a la instancia que corresponde, para la ampliación de la luz eléctrica, toda vez que ya se encuentra un poste de Electro Centro en la parcela del sr. Abelardo Ramos Quintimari; incorporándolo al Programa Nacional de "luz para todos".
- 4) Gestionar a la instancia que corresponde, para incorpo-



normas al Programa Nacional de "Agua para Todos"

Acta de Primera Reunión

- Única Agenda: Nombrar la Junta Directiva.

En el Sector Margen Derecha de Cubautia, siendo horas 15. del día Doce de Octubre del Año Dos Mil Diez, con carácter de urgencia nos reunimos los propietarios de parcelas, como afectados de la suspensión del pase por parte del Sr. Abelardo Ramos Quintimari y el Sr. Edilberto Gómez Pérez, para nombrar la Junta Directiva que debe guiar los destinos del "Comité de Ampliación y Apertura de Carretera" y "Electrificación" en nuestro Sector Margen Derecha de Cubautia. Después de un diálogo y orientaciones, nombramos como la Primera Junta Directiva a los siguientes Ciudadanos: Denominación "Nuevo Horizonte de Cubautia"

* Presidente	:	Felix Vivas Guispe	DNI 20975193
* Secretario Actas	:	Amaucio Cerda Guispe	DNI 20982680
* Tesorera	:	Eva Cano	DNI 21012649
* Vocal	:	Hector Lavado Pérez	DNI 45239756

Trabajos en orden de prioridades:

- 1) Gestionar el reconocimiento del Comité ante las autoridades pertinentes, solicitando las maquinarias necesarias para la apertura y ampliación de la Carretera.
- 2) Gestionar ante las autoridades pertinentes la ampliación y apertura de la Carretera Antigua, obstruida indebidamente por parte del Sr. Abelardo Ramos Quintimari, en un Tramo



de 1,500 m.h. de Sur a Norte

- 3) Solicitar la ampliación de la luz eléctrica a la autoridad pertinente por la existencia de un poste de Electro Centro dentro de la parcela del sr. Abelardo Ramos Quintanari y ver la incorporación del Comité al Programa Nacional de "LUZ PARA TODOS".
- 4) Solicitar para incorporarnos al Programa Nacional "AGUA PARA TODOS"
- 5) Solicitar a COFOPRI la suspensión de entrega de los títulos de Propiedad, hasta que el Comité nombrado cumpla las metas que ha trazado.
- 6) Alertar a los beneficiarios el gasto para el petróleo que las máquinas de la Municipalidad debe brindar, así como los alimentos a los maquinistas.

No habiendo otros puntos que Tratar, se pasó a cerrar el presente libro, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad.

1. Felix Vivas Quispe - DNI N° 20975193
2. Eva Carró R. DNI N° 21012649. Eva C.R.
3. Hector Lavado Perez DNI 45239756
4. Amaucio Cerda Quispe DNI N° 20982680
5. Julian Alvaro DNI 44959517
6. Santiago Rojas DNI 20986828



490
3

7) Efraim Alvaro Zavala. Def.

8) Julián Carlos Alejandro. P.I. 049205415
[Signature]

9)

10)

11)

12)

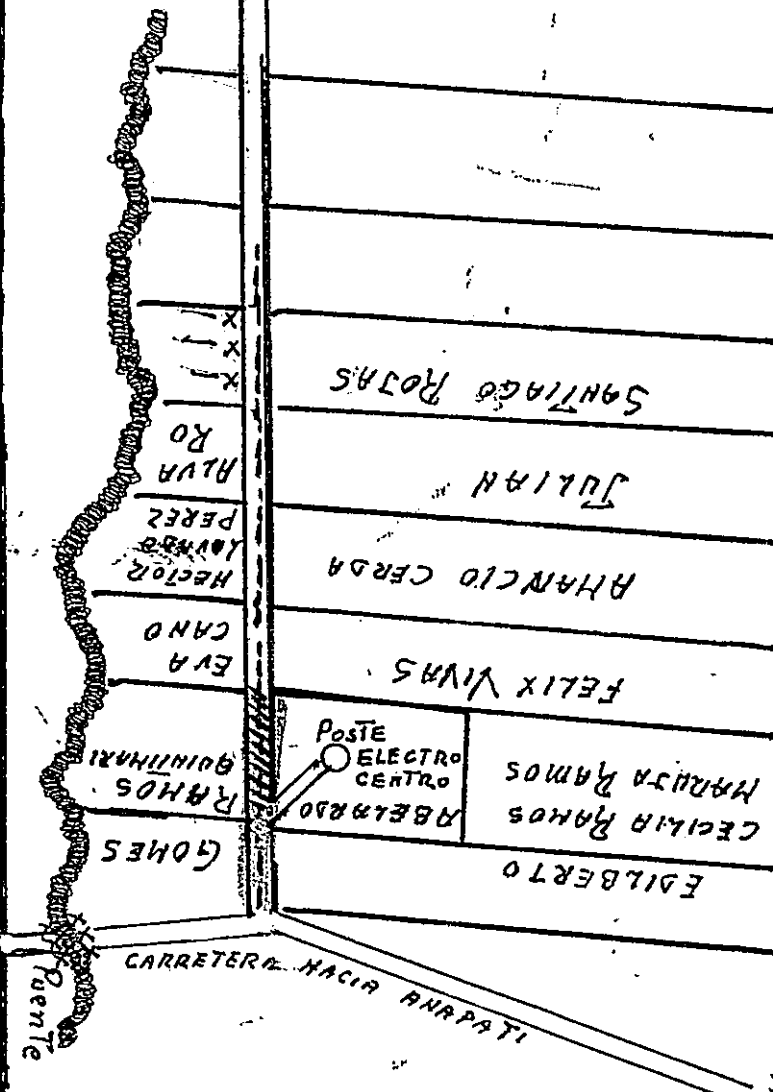
SAN MARTIN
DE
PANGOA

N.M.



7:0051

CARRETERA A CUBANTIA



COMITE AMPLIACION Y ELECTRIFICACION
SECTOR CUBANTIA MARGEN DERECHA
PANGOA
Felix Vivas
FELIX VIVAS OJEDA
DNI N° 20975193
PRESIDENTE

COMITE AMPLIACION Y ELECTRIFICACION
SECTOR CUBANTIA MARGEN DERECHA
PANGOA
Eva Cano
EVA CANO RAMOS
DNI N° 21012649
TESORERA

COMITE AMPLIACION Y ELECTRIFICACION
SECTOR CUBANTIA MARGEN DERECHA
PANGOA
Hector Lavado Perez
HECTOR LAVADO PEREZ
DNI N° 4528756
SECRETARIO

CRONIS DE UBICACION DE POSESIONARIOS
SECTOR MARGEN DERECHA CUBANTIA

C.N. CUBANTIA